



ACTUALIDAD

Imputan 6 delitos a comuneros por explotación ilegal de bosque

En primera jornada de audiencia, ayer se formalizó a los 25 implicados en el caso con epicentro en el sector Púlpito de Chonchi. 8 de los encartados quedaron con arresto total, mientras que por el resto el Ministerio Público solicitó la prisión preventiva que se analizará desde esta jornada. En tanto, vecinos realizaron un corte parcial de la Ruta 5 Sur.

Pedro Bárcena González
pedro.barcena@laestrellachiloe.cl

Por más de 8 horas se extendió ayer la primera jornada de formalización de los 25 imputados —se sumó uno el fin de semana— por explotación ilegal de bosque en el sector Púlpito de Chonchi. 8 de los encartados quedaron con arresto domiciliario total, mientras que se espera completar las alegaciones con respecto al resto, por los cuales los acusadores invocan la prisión preventiva.

Ante el Juzgado de Garantía de Castro se realiza la audiencia gatillada del masivo operativo policial efectuado la madrugada del miércoles pasado, que terminó con la detención de 24 sujetos, la gran mayoría en la localidad rural chonchina. Un despliegue que ha sido cuestionado por la comunidad local que ayer se manifestó con la toma parcial de la Ruta 5 Sur en Huitauque.

En la sesión judicial el fiscal Daniel Alvarado, de la Unidad Sistema de Análisis Criminal y Focos Investigativos (Sacfi) de la Fiscalía Regional de Los Lagos, quien instruye la indagatoria, expuso los antecedentes y vinculación de cada uno de los encartados. Todos fueron encausados por los delitos de hurto simple y reiterado (de madera), comercio clandestino, usurpación de inmueble y asociación ilícita; mientras que unos dueños de aserraderos también serán indagados por lavado de activos.

Previo acuerdo con las defensas, por 8 de los implicados el Ministerio Público invocó la privación de libertad en sus domicilios —junto al arraigo nacional y la prohibición de acercarse a los terrenos interveni-



POR CASI SIETE HORAS SE EXTENDIÓ EL CORTE CERCA DE LA ROTONDA HUITAUQUE, SIN QUE SE REGISTRARAN INCIDENTES EN EL LUGAR.

dos-, lo cual fue acogido por la jueza Jessica Yáñez. Por ello, estos isleños abandonaron el Complejo Penitenciario Alto Bonito de Puerto Montt, donde permanecían en calidad de detenidos ampliados, para retornar a sus hogares.

ARGUMENTACIONES

Hoy continúan las alegaciones del persecutor para justificar su petición de cautelar más gravosa contra el resto de los involucrados en esta causa. A ello, se sumarán las argumentaciones de los seis abogados querellantes que representan a dos sociedades de inversiones, dos particulares, la Corporación Nacional Forestal (Conaf) y el Consejo de Defensa del Estado.

Tras la exposición de los



HOY QUEDAN 17 IMPUTADOS EN LA CÁRCEL DE PUERTO MONTT.

acusadores, será el turno de los juristas que representan a los imputados: 4 defensores penales públicos y 7 privados. Dentro de estos últimos, Orieta Llaucá, señaló que la petición fiscal de prisión preventiva es “improcedente”, calificando la medida como “desproporcionada”. Junto

con negar la existencia de los ilícitos, recaló que “se tiene que considerar la calidad de miembros de pueblos originarios de los imputados y que existen tratados internacionales que no se pueden pasar por alto”.

Por su parte, el defensor penal Jairo Acevedo, indicó

que “no existen tales delitos, acá solo es gente humilde que se dedica a la madera”, insistió.

durante todo este tiempo los vecinos de Púlpito esperan seguir apoyando a sus pares, tal como sucedió ayer con presencia en la ruta y también en la unidad penal puertomontina, donde estuvo Francisco Cárdenas, por la reclusión de su padre, vinculado a este caso. Aseguró que “no existen tales delitos, acá solo es gente humilde que se dedica a la madera”, insistió.

ESPERANZA

Por su parte, Verónica Oyarzún, presidenta de la comunidad indígena Cuyuhue de Púlpito, estuvo en el corte de ruta que se extendió por más de 6 horas cerca de la rotonda Huitauque.

La dirigente sostuvo que la excarcelación de los 8 imputados es una medida “esperanzadora para el resto que nos falta”, esperando que no se decrete la prisión preventiva para los comuneros que se mantienen en audiencia.

Con relación a las manifestaciones, la fuente puntualizó que “se descartó continuar con la toma de la carretera en Púlpito. Sin embargo, estamos analizando la situación cada minuto, con respecto al proceso y lo que se decrete con las otras personas por parte del tribunal”. Una resolución que marcará el actuar de los pobladores, también enfocados “en nuestras reivindicaciones territoriales y la necesidad de abordar el tema social con las autoridades en cuanto a soluciones para nuestro trabajo en el rubro leñero”, concluyó Oyarzún. ☺

10:30

de hoy se reinicia la audiencia de formalización en el tribunal castreño.

que existen delitos bases vinculados a la usurpación de terrenos y la sustracción de madera, “por los cuales tenemos fundamentos para desvirtuarlos con lo que caerían las otras imputaciones”, señaló a Radio Chiloé.

Ante el número de encartados e intervinientes legales se espera que la audiencia se extienda, incluso hasta el jueves. Junto a las alegaciones fiscales y de querellantes, cada defensa aguarda “los mismos tiem-